

Percepción del sector reasegurador sobre Colombia

Sonia Galvis Segura, chief underwriting officer
Markel International Insurance Company Limited

A lo largo del tiempo, Colombia ha gozado de una favorable reputación Internacional, sustentada en pilares que constituyen sus características distintivas y que generan gran atractivo para el sector reasegurador.

La sólida formación integral de los ejecutivos colombianos, que abarca áreas técnicas, actuariales, financieras y jurídicas, es universalmente reconocida y constituye una garantía para los reaseguradores y para la estabilidad del negocio de seguros en el país.

El manejo disciplinado y cuidadoso que por décadas ha orientado las finanzas públicas en Colombia se ha traducido en un esfuerzo constante y sostenido para lograr maximizar los ciclos económicos favorables y afrontar con planeación y austeridad los desfavorables, gracias a lo cual la inflación y la devaluación, grandes preocupaciones para el seguro y el reaseguro, se han mantenido en niveles comparativamente adecuados, respecto de los que en general se aprecian en América Latina.

La estabilidad jurídica de las instituciones, las reales salvaguardias de los derechos de ciudadanos y empresarios, y el principio de igualdad de nacionales y extranjeros ante la ley han contribuido a generar confianza del sector reasegurador en el país.

El Ministerio de Hacienda, a través de su viceministerio técnico, ha orientado la regulación aseguradora de manera profesional e independiente de los vaivenes políticos, consultando las tendencias internacionales sobre aspectos tales como régimen de reservas, normatividad de riesgos catastróficos y solvencia, tópico este último en el que el país está evolucionando gradualmente, con el ánimo de garantizar que las compañías de seguros estén siempre en capacidad de cumplir los compromisos asumidos con sus asegurados.

Es de destacar que la legislación colombiana de tiempo atrás dispone que la retención neta por riesgo de las aseguradoras no puede exceder el 10% de su patrimonio neto. Este principio orientador, que es el adecuado, contrasta con la posición de otros países de la región, en los que se exige una retención local elevada, sin consideración al patrimonio de la aseguradora, enfoque este inspirado en la búsqueda de retención de divisas en el país pero que no consulta sanos principios aseguradores.

La Superintendencia Financiera de Colombia y su Delegatura para Seguros se han distinguido por desarrollar las funciones de inspección y vigilancia con profesionalismo y equidad, factores que las han hecho merecedoras de una reputación intachable y muy destacada en la región.

Tradicionalmente, las aseguradoras colombianas han manejado sus relaciones con los reaseguradores con transparencia, consistencia y cumplimiento oportuno de sus obligaciones, lo cual, aunado a un enfoque de largo plazo, ha resultado muy favorable para el fortalecimiento del sector.

➔ La posición de la Contraloría ha generado que varios reaseguradores hayan cerrado para Colombia la línea de D&O-servidores públicos, con un agravante: existe el peligro de que los demás también lo hagan, lo que produciría una falla de mercado y una paralización de la gestión de quienes manejan recursos públicos.

En el anterior entorno, no resulta sorprendente que actualmente se encuentren registrados en Colombia 139 reaseguradores del exterior que ofrecen su respaldo patrimonial al mercado. Es también por ello que Bogotá es hoy en día un activo centro de reaseguros que cuenta con la presencia de 19 oficinas de representación de reaseguradores del exterior que, con su intermediación y entendimiento de las realidades locales, contribuyen al desarrollo de la industria de seguros en Colombia e incluso proyectan su gestión hacia el resto de la región latinoamericana.



El enfoque de la legislación colombiana descansa sobre el principio de que las oficinas de representación actúan en nombre y por cuenta de sus casas matrices, por lo cual los riesgos son asumidos por dichos representados, quienes con su patrimonio garantizan la protección efectiva de las respectivas exposiciones. Este entendimiento es el fundamento para que la apertura de oficinas de representación en el país no requiera del aporte de capital local, pues ello no tendría sentido y solo fraccionarían la garantía patrimonial ofrecida a las cedentes.

El país ha tenido interesantes dinámicas en segmentos como el de seguridad social, en el que el apoyo del sector reasegurador ha sido fundamental para el crecimiento de esta línea que hoy representa más del 27% de las primas de seguros del país.


Los muchos aspectos favorables ya descritos que ofrece Colombia contrastan con algunas fuentes de preocupación que recientes tendencias han generado:

Como es de todos conocido, la Contraloría General de la República, cuya función constitucional consiste en ejercer, dentro del marco de la Constitución y la ley, el control y la vigilancia de la gestión fiscal para garantizar el buen manejo de los recursos públicos, ha adoptado posiciones inadmisibles tratándose de pólizas de D&O-servidores públicos, cuya base de cobertura es claims made.

De acuerdo con la citada entidad, en su errado concepto, la cláusula claims made es abusiva, porque pretende evitar el cobro efectivo de las sumas aseguradas en caso de siniestro. La realidad es bien distinta, pues, como es universalmente sabido, dicha modalidad de asunción de riesgos se creó justamente para permitir que existiera amparo para eventos relacionados con ramos de cola larga, en los que lo característico es que los siniestros emerjan en forma tardía. Si no existiera la figura de claims made, la prescripción podría afectar la reclamación.

Desconociendo que en pólizas de claims made la única vigencia que puede afectarse con un reclamo válido es aquella durante la cual el asegurado reciba la reclamación por primera vez o conozca la circunstancia que le



Sonia Galvis Segura, chief underwriting officer
Markel International Insurance Company Limited 

da origen, lo que ocurra primero, la Contraloría pretende que todas las pólizas que la entidad hubiera tenido en el tiempo se sumen, lo que genera valores expuestos mucho mayores que los otorgados de acuerdo con los respectivos contratos de seguro. Nota MP, marca en azul: ¿es el asegurado el que recibe la reclamación, o es la aseguradora?

Esta posición es antijurídica por cuanto, por una parte, desconoce que el régimen legal colombiano permite la modalidad de claims made y, por la otra, hace caso omiso de lo estipulado en la póliza, que es ley para las partes.

En el universo internacional de reaseguros la cobertura de directores y administradores (D&O) se otorga bajo la modalidad de claims made, por lo cual la postura de la Contraloría pone a las aseguradoras en una peligrosa situación de descubierto.

La posición de la Contraloría ha generado que varios reaseguradores hayan cerrado para Colombia la línea de D&O-servidores públicos, con un agravante: existe

el peligro de que los demás también lo hagan, lo que produciría una falla de mercado y una paralización de la gestión de quienes manejan recursos públicos.

Otra fuente de preocupación para los reaseguradores está representada en el hecho de que en algunos ramos de seguros en Colombia los productos se están ofreciendo por precios que inclusive están por debajo de la prima pura de riesgo contemplada en las propias tarifas de las respectivas compañías. Esta práctica, en la que están prevaleciendo los intereses comerciales sobre los técnicos, va en contravía de con la juiciosa suscripción que era característica del mercado asegurador colombiano.

Ejemplo de esta nociva tendencia se hace evidente en el ramo de cumplimiento, en el que, de acuerdo con las cifras publicadas por la Superintendencia Financiera para en el año contable 2017, el mercado registra una pérdida técnica del 13% de las primas devengadas.

Este resultado es inadmisibles, pues los principios del ramo determinan que si la suscripción es adecuada y la tarifa suficiente, nunca deberían generarse pérdidas finales, máxime si se considera que las contragarantías tienen como finalidad permitir la recuperación de los valores pagados a las entidades contratantes.

Muy importante también será que el país no sucumba a la tentación de constantes reformas tributarias, pues el frecuente cambio de reglas del juego genera gran preocupación para los reaseguradores.

Colombia afronta hoy grandes retos que pueden asumirse con el apoyo del sector reasegurador, en áreas como big data, digitalización de seguros y hábitos de compra de millennials y centennials, actuales consumidores de seguros.


Mayor dinámica es requerida también en otras áreas como agro y semovientes, en las que el país no ha evolucionado a la par con sus vecinos latinoamericanos. Si bien la vo-

luntad de las entidades estatales y de los agentes internacionales existe, se precisa una coordinación de alto nivel enmarcada dentro de una política estatal definida para que con el apoyo del seguro y del reaseguro este segmento tan importante en la economía florezca.

➔ Muy importante también será que el país no sucumba a la tentación de constantes reformas tributarias, pues el frecuente cambio de reglas del juego genera gran preocupación para los reaseguradores.

Para el sector reasegurador, la suscripción de los acuerdos de paz genera enormes oportunidades. Los analistas coinciden en que si el gasto de guerra se destina a inversión social se cerrará gradualmente la brecha que separa las clases pudientes de las menos favorecidas, con lo cual naturalmente no solo habrá mayor bienestar, sino también mayor consumo de seguros.

Las perspectivas de Colombia, si los efectos de la paz se profundizan, son halagüeñas. Si ello fuera así, como todos deseamos, las proyecciones del país para el año 2022 podrían exceder las actuales estimaciones, de acuerdo con las cuales el producto interno crecerá al 3,5%, la inflación rondará por el 3%, el desempleo bajará al 8,7% y la penetración de seguros subirá a niveles cercanos al 3,2% del PIB.

El sector reasegurador está listo para que con su apoyo Colombia proteja líneas como cyber y demás riesgos típicos del siglo XXI y para que el país sea modelo en la región. 

*Las opiniones aquí contenidas no comprometen a Fasecolda.